

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE nº 53/2005,**de 29 de abril de 2005,****por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 43/2005, de 11 de marzo de 2005 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2003/120/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 90/496/CEE relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el punto 53 (Directiva 90/496/CEE del Consejo) del capítulo XII del anexo II del Acuerdo, se añade el texto siguiente:

«, modificada por:

- **32003 L 0120:** Directiva 2003/120/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003 (DO L 333 de 20.12.2003, p. 51).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2003/120/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de abril de 2005, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (*).

⁽¹⁾ DO L 198 de 28.7.2005, p. 45.

⁽²⁾ DO L 333 de 20.12.2003, p. 51.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de abril de 2005.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Richard WRIGHT
